

Carta enviada al Congreso Nacional en  
relación a las Reformas de la Ley del  
Ministerio Público



Tegucigalpa, M.D.C, 09 Julio de 2013

Señora  
**LENA GUTIÉRREZ**  
Presidente por Ley  
Congreso Nacional de la República  
Su Oficina

Estimada Señora Gutiérrez

Estimada Señora Gutiérrez

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el día 2 de julio recibió de los personeros de ese Congreso el proyecto de la Ley Orgánica del Ministerio Público y luego del análisis que hemos hecho tenemos algunas observaciones generales que realizar, entre las cuales sobresalen:

1. El COHEP considera que es importante fortalecer adecuadamente al Ministerio Público como el organismo profesional organizado independiente que sirva para representar los intereses y protección de la sociedad; discusión y análisis que debe alejar cualquier animo político partidista en las discusiones a efecto de lograr lo más sagrados intereses para esa institución para beneficio de todo el país en su lucha contra la delincuencia, corrupción e impunidad. Bajo este concepto el sector privado acompaña un esfuerzo real, serio, responsable y profesional para la reforma institucional del Ministerio Público.
2. El proyecto de la Ley Orgánica que está proponiendo ese Congreso Nacional tiene conceptos novedosos que debe analizarse adecuadamente. Nos preocupa la eliminación de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico que en su accionar ha sido efectivo, en la medida de lo posible creemos que debe fortalecerse esta Dirección.
3. En relación a los órganos de investigación, consideramos que estos deben estar bajo el control, dirección y administración del Ministerio Público para los efectos de la investigación criminal y no bajo la Secretaría de Seguridad, tal y como lo plantea el Congreso Nacional; esto sin perjuicio que la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional pudiere tener un órgano independiente de investigación con una competencia legal delimitada.
4. El Artículo 332 Constitucional reformado establece entre otros lo siguiente: "El Ministerio Público es el Organismo profesional, especializado, responsable de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, independiente funcionalmente de los Poderes del Estado y libre de todo injerencia político sectorio....."

El Artículo 1 del proyecto de ley va contra esta disposición Constitucional. Por lo que sugerimos adecuarlo al texto y eliminarlo del proyecto.


5. En relación a la creación de una nueva estructura orgánica del Ministerio Público (Artículo 16) trastoca el contenido y extensión del Artículo 233 reformado de la Constitución de la República en la que se crea la figura del Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, por lo que pedimos adecuar todo en relación a la norma constitucional y por lo tanto modificarse lo relativo a la estructura orgánica del Ministerio Público e incorporando lo expuesto en el numeral 2 anterior de este oficio.



6. Sobre la participación ciudadana, consideramos que es pertinente, pero el preámbulo del Artículo 216 relativo a las funciones del Consejo Ciudadano deberá leerse de la siguiente manera: "Corresponden al Consejo Ciudadano las siguientes atribuciones:"; se considera adecuado además agregar un párrafo final del artículo que deberá leerse así: "En relación al literal n, todas las propuestas que realice el Consejo Ciudadano serán vinculantes."
7. Sobre la mecánica de discusión del proyecto de Ley, el COHEP considera prudente crear una sola mesa de discusión, para tener clara la integralidad e intención del legislador en la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público y no cuatro mesas como lo ha sugerido el Congreso Nacional ya que creara confusión al final, ya que se estarán creando ideas distintas a las que originalmente fueron propuestas. La propuesta del COHEP en este sentido, es que se organicen cuatro mesas, para que todas analicen y discutan el proyecto integralmente, y al final de esas discusiones haya una plenaria de las cuatro mesas para sacar un proyecto definitivo y sea entregado al Congreso Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted, haciendo propicia la ocasión para reiterarle mis más sinceras muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**ARMANDO URTECHO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

